



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Gerencial N°096-2023-GM-MPS

Chimbote, 29 de marzo del 2023

VISTO.-

El Informe N° 01947-2023-SGLyP-GAyF-MPS de fecha de recepción 24 de marzo del 2023, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, en el que se solicita **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, del procedimiento de selección de **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA, ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, y;

CONSIDERANDO. -

Página | 1

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Qué, el artículo 41° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe que son requisitos para convocar un procedimiento de selección: i) estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, ii) contar con expediente de contratación aprobado, iii) haber designado comité de selección y iv) contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican en la convocatoria.

Que, de acuerdo a lo indicado en la Ley N° 27767 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES, donde se indica los procedimientos que deben seguirse a efectos de realizar las convocatorias de regímenes especiales en el marco del Programa de Complementación Alimentaria

Qué, a través del **Informe N° 01947-2023-SGLyP-GAyF-MPS** de fecha de recepción 24 de marzo del 2023, emitido por el Subgerente de Logística y Patrimonio, por el que solicitan **APROBACION DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN** del procedimiento de selección de **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA, ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, por el valor referencial de **S/ 1'894,326.52 soles (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis con 52/100 soles)**.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución Gerencial N°096-2023-GM-MPS

Que, con fecha 23 de marzo del 2023, la Gerencia de Presupuesto emitió la certificación de crédito presupuestario N°000000545 por el monto **S/ 1'894,326.52 soles (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis con 52/100 soles)**, para la **ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA, ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa del año fiscal 2023.

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 014-2023-A/MPS de fecha 02 de enero de 2023, de acuerdo a los numerales 3 y 4, y en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

Página | 2

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de **REGIMEN ESPECIAL N°001-2023-MPS/CS-PRIMERA CONVOCATORIA** para la **ADQUISICION DE ARROZ PILADO CORRIENTE, LENTEJA MARRON, HABAS ENTERAS, FRIJOL CASTILLA, ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN ACEITE VEGETAL, CONSERVA ENTERO DE CABALLA EN SALSA DE TOMATE, PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**, por el valor referencial de **S/ 1'894,326.52 soles (Un millón ochocientos noventa y cuatro mil trescientos veintiséis con 52/100 soles)**, que se encuentra incorporado al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial Del Santa, del año fiscal 2023.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para que a través de la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio ejecute los actos administrativos del referido procedimiento de selección de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web SEACE (www.seace.gob.pe), Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
- GI
- GITIC
- GAyF
- SGLyP
- Archivo

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA**

Dr. Elvis Joe Terrones Rodriguez
GERENTE MUNICIPAL